



Prospectiva

ISSN: 0122-1213

ISSN: 2389-993X

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad
de Humanidades, Universidad del Valle

Hozven-Valenzuela, Raúl Octavio

Identidades gestionadas: el caso de la Licenciatura en Trabajo Social en Chile

Prospectiva, núm. 35, e20912321, 2023, Enero-Junio

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle

DOI: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12321>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574275313010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Identidades gestionadas: el caso de la Licenciatura en Trabajo Social en Chile

Raúl Octavio Hozven-Valenzuela 

Doctor en Psicología. Trabajador Social

Universidad de Valparaíso. Valparaíso, Chile

raul.hozven@uv.cl

Resumen

En Chile, en el último lustro y en un contexto gerencial, las profesiones de la acción pública han experimentado profundas complejidades por variadas razones. Al respecto, tomando como caso de estudio al Trabajo Social, el artículo se pregunta sobre la relevancia de su Licenciatura en términos identitarios, y para aquello, se consideran discursos de profesionales que se desenvuelven en políticas vinculadas con Niñez, Protección y Vivienda Social. Todo lo precedente se analiza desde una propuesta teórica-metodológica vinculada con las identidades de Claude Dubar y el análisis de discurso de Potter y Wetherell. Los resultados dan cuenta de un repertorio interpretativo que bosqueja una nueva subjetividad en torno a esta profesión sustentada, por un lado, en transiciones en los significados entre lo profesional y lo técnico, y por otro, en su nomenclatura, al contar o no con grado académico. En consecuencia, se propone una reflexión en cuanto a la construcción del Trabajo Social, profundamente mercantilizado en Chile, aspecto que implica en la actualidad un tejido laboralmente complejo, que plantea desafíos en aquel ámbito, en la formación y su práctica, tanto a escala local como latinoamericana.

Palabras clave: Identidad; Trabajo Social; Movilidad profesional, Formación profesional superior; Legislación educación superior.

Recibido: 18/07/2022 | **Aprobado:** 11/11/2022 | **Publicado:** 22/12/2022



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Financiación o proveniencia del artículo: Artículo derivado de la tesis doctoral *Discursos y Materialidad: Aproximaciones identitarias del Trabajo Social chileno en la post-exclusividad universitaria*, del Programa Doctorado en Psicología, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Chile, realizada en el periodo 2016-2020.

¿Cómo citar este artículo? / How to quote this article?

Hozven-Valenzuela, R. O. (2023). Identidades gestionadas: el caso de la Licenciatura en Trabajo Social en Chile. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (35), e20912321. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12321>

e-ISSN: 2389-993X • <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12321> • Universidad del Valle - Cali, Colombia

Managed identities: the case of the degree in social work in Chile

Abstract

In Chile in the last five years and a managerial context, the professions of public action have experienced deep complexities for various reasons. In this regard, taking Social Work as a case study, the article asks about the relevance of his Bachelor's degree in identity terms, and for that, discourses of professionals who work in policies related to Childhood, Social Protection, and Housing are considered.

All the above are analyzed from a theoretical-methodological proposal linked to the identities of Claude Dubar and the discourse analysis of Potter y Wetherell. The results give an account of an interpretive repertoire that outlines a new subjectivity around this profession based, on the one hand, on transitions in the meanings between the professional and the technical, and on the other, in its nomenclature, having or not it has an academic degree.

After that, a reflection is proposed regarding the construction of Social Work, deeply commodified in Chile, an aspect that currently involves a complex labor fabric, which poses challenges in that area, in training and practice, both locally and in Latin America.

Keywords: Identity; Social Work; Professional mobility; Higher professional training; Laws on Higher education.

Sumario: 1. Introducción, 2. Una ruta para comprender las identidades, 2.1 Auto y heterocategorizaciones identitarias, 2.2 Un trabajo (servicio) social prescrito por materialidades, 2.3 Los escenarios laborales en observación, 3. Metodología, 3.1 Participantes, 3.2 Producción, 4. Hallazgos, 4.1 Usted no es profesional es solo técnico, 4.2 ¿Y cuál es la diferencia?, 5. Conclusiones, 6. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Desde mediados de la década de los setenta Latinoamérica experimenta profundas transformaciones a través de la implementación de políticas neoliberales al respecto, como señala Borón en Vivero-Arriagada (2020) los países pioneros resultan ser Bolivia, México, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Panamá, Venezuela, pero, particularmente Chile, en una dictadura cívico-militar cuyos efectos por casi cinco décadas aún se advierten.

Este neoliberalismo instituido en Chile se relaciona con transformaciones en el capital, entendido como un componente material e inmaterial de producción que tiene alteración en cuerpos, pues tal como señala Raza (2016), la densidad del neoliberalismo radica en la realización de un tipo particular de persona.

Desde un engarce socio constructivista, este punto resulta especialmente interesante por cuanto esa persona emerge en un territorio u organización en los que se comparten discursos, significados, y representaciones relacionadas con el *homo economicus*, forjando entonces, un comportamiento humano construido por esa particular visión de la economía y la sociedad (Naranjo-Acosta, 2016).

Entonces, este imaginario hegemónico se proyecta a variadas esferas de la vida cotidiana, como la laboral, en la que predominan determinadas formas de gestión que expresan relación con esta cultura particular. Por ejemplo, en el terreno de las políticas sociales en Chile, por décadas se ha impuesto un modelo de prácticas que inciden en la subjetividad que se propicia en los entornos de trabajo, y en específico en el actuar de las profesiones de la acción pública, entre las que destaca el Trabajo Social (Astete-Cereceda y Vaccari-Jiménez, 2013; Hozven-Valenzuela, 2021).

Este modelo de prácticas se cohesiona en lo denominado como *Nuevo Management Público* (NMP), que tensiona los modos de identificación de las personas cuando se releva la competencia y el mercado por sobre el Estado social, propiciando el aumento de la agencia de privados en el campo de lo público (Fardella, Sisto, Morales, Rivera y Soto, 2016; Rivera-Aguilera, 2017; Sisto y Zelaya, 2013; Smith y Sparkes, 2008).

El managerialismo se sustenta en la desregulación y flexibilidad, escenificando incentivos individuales y mayores indicadores de productividad laboral, siendo interceptado el tiempo de los trabajadores. En consecuencia, decrece el trabajo asalariado tradicional, conformándose un contexto plástico, desprotegido, informal, inseguro e incierto, aspectos que ameritan preferentemente por parte de las personas, una respuesta individualizante, pues el NMP no promueve la organización colectiva sino, por el contrario, su invisibilidad.

Tomando en cuenta lo planteado por Carey (2007), estos procesos de trabajo y subjetividad promovidos por el NMP se aplican a las profesiones que procuran el bienestar social de las sociedades como, por ejemplo, el Trabajo Social, que se ha visto reformado, y desregulado profundamente desde la esfera educativa en Chile.

Aquello se puede advertir tanto en el trabajo de Iturrieta-Olivares (2017) como de Castillo-Riquelme y Rodríguez-Garcés (2016), quienes plantean el Trabajo Social chileno como una de las profesiones mayormente masificadas a escala de educación superior, proceso que se acrecienta anualmente por el contexto de la Ley 20.054/2005, que recupera el rango universitario del Trabajo Social, pero, a la vez promueve nuevas vías para ser Trabajador (a) Social.

Este aspecto consiste en portar o no su Licenciatura, la que incluso se puede obtener de manera asincrónica al título profesional (Hozven-Valenzuela y Baleriola-Escudero, 2019). Este grado académico interesa analizar cualitativamente en profesionales que se desenvuelven en el campo de políticas sociales de gestión.

Al respecto, cabe destacar que actualmente en Chile no existe una Ley del Trabajo Social, pues el sentido de la Ley 20.054/2005, a juicio del autor, produce una *pseudo recuperación del rango universitario* ya que continúa impartándose a escala de institutos profesionales.

4 En otras realidades del continente, como, por ejemplo, en Uruguay, desde 2019, comienza a regularse el Trabajo Social o Servicio Social con la Ley 19.778/2019. Este cuerpo jurídico, plantea disposiciones en términos de su alcance como profesión universitaria, los requisitos para el ejercicio, las competencias exclusivas, sus obligaciones, principios en el actuar entre algunos de sus preceptos.

En el mismo año en Paraguay, conforme la Ley 6.220/2019, se homologa la Licenciatura en Trabajo Social con los títulos de Asistente Social y Licenciatura en Servicio Social de grado universitario, regulando también el ejercicio, inclusive sus salarios.

Caso similar se desarrolla en Argentina a través de la Ley 27.072/2014, que despliega un marco general para el ejercicio de la profesión en todo el país, incluso se homologa la denominación de licenciado/a en Trabajo Social con los títulos de Licenciado (a) en Trabajo Social y Licenciado (a) en Servicio Social para el despliegue en la acción pública. (Hozven-Valenzuela y Sisto-Campos, 2021)

Considerando lo antepuesto, el artículo se pregunta por la relevancia que tiene la Licenciatura en Trabajo Social en Chile y para aquello se consideran discursos de profesionales que se desenvuelven en políticas vinculadas con Niñez, Protección y Vivienda Social.

En virtud a lo anterior, el escrito se conforma por los siguientes apartados, una introducción, que se representa en estas líneas, para luego en el capítulo dos exhibir referencias teóricas respecto a las identidades, complementada por una condensada caracterización de veinte años en el Trabajo Social en Chile, para luego exponer una breve descripción de las políticas sociales de Niñez, Protección y Vivienda Social. El apartado tres explicita la metodología utilizada, destacando como sustento la psicología discursiva, para continuar en el cuarto de los acápites con el análisis respectivo de los textos en estudio. En la quinta sección se presenta la discusión en torno a los resultados, los que se proyectan situadamente, considerando el repertorio interpretativo construido. Por último, las conclusiones, que se conectan con los aspectos revisados en los apartados anteriores.

2. Una ruta para comprender las identidades

En este acápite en primer lugar se presenta una síntesis respecto al ideario de Claude Dubar en torno a las identidades, particularmente las nociones relacionadas con las auto y heterocategorizaciones para, en un segundo término, compartir una panorámica concisa de hechos que han acompañado al Trabajo Social chileno, en dos décadas.

2.1 Auto y heterocategorizaciones identitarias

Claude Dubar (2000) define la identidad como “polimorfa pues se remite a objetos y ámbitos diferentes, con acepciones diversas” (p. 9). Para este autor, las identidades se encuentran organizadas en dos grandes vertientes, por un lado “una postura esencialista que plantea que la identidad reposa en la creencia de realidades fundamentales, inmutables y originales” (p. 12). Sin embargo, es posible visualizar una cara opuesta, que plantea que “todo está sometido al cambio en una época específica, por lo tanto, estamos ante una postura nominalista o existencialista” (p. 12). Este autor señala que la identidad es una identificación contingente, resultado de una doble operación lingüística de diferenciación y generalización, lo que releva la paradoja de la identidad, pues “lo que hay de único hay de compartido” (p. 12). No hay identidad sin alteridad.

Por tanto, la identidad para Dubar es una producción que emerge entre el contraste de la persona conformándose a sí misma y su medio; de esta manera, solo podemos entender la identidad como algo relacional y no aislado. En este punto relevan la concepción respecto a los modos de identificación de las identidades que son de dos tipos; atribuidas por los otros (as), en rigor, identidades para los otros (as), es decir, heterocategorizaciones:

[...] una forma identitaria de tipo comunitaria y estatutaria, donde predominaría el nosotros sobre el yo, el cual se configuraría como un "yo nominal" producto de la pertenencia a un grupo local y la herencia cultural, definiendo su identidad en y por las interacciones en un sistema social instituido y jerarquizado. (Freidin y Borda, 2015, p. 6)

También las reivindicados por uno (a) mismo (a), a saber, identidades para sí, o sea, autocategorizaciones:

[...] se caracterizan por los cuestionamientos que los individuos pueden llegar a realizar sobre las identidades atribuidas socialmente debido a la identificación con un estilo de vida y al ejercicio de una conciencia reflexiva. El compromiso con un proyecto de vida cargado de sentido subjetivo implicaría la identificación con un grupo de pares que comparten un mismo estilo de vida. En este caso, la unidad del yo referiría a la capacidad discursiva del sujeto para argumentar la identidad reivindicada desde su propia reflexividad. (Freidin y Borda, 2015, p. 6)

En estas formas es posible el tránsito de una a otra, pues históricamente conforme a Dubar (2000) "hay procesos históricos colectivos e individuales que modifican la configuración de las formas identitarias, definidas como modalidades de identificación" (p. 12).

En consecuencia, y a modo de ejemplo, existe una identidad que se construye por narraciones que surgen de las relaciones entre el ejercicio del trabajo con los otros, que dialoga con la autoconstrucción subjetiva de quien ejercita como un sujeto histórico y situado (Ruvalcaba-Coyaso, Uribe-Alvarado y Gutiérrez-García, 2011). En complemento se señala que la construcción identitaria es dialéctica, oscilando entre posibilidades de creación, pero también con restricciones a escala institucional que interpelan, limitan, y en especial subjetivan, los campos interactivos en que se forjan:

[...] Envuelve de hecho una reorganización de las formas identitarias en torno a las identidades para sí y ya no de las identidades para otros. Implican conversiones identitarias que hagan pasar a los individuos de miembros sometidos a sujetos actores, pero mucho más expuestos e inseguros. (Dubar, 2000, p. 251)

2.2 Un trabajo (servicio) social prescrito por materialidades

Discrecionalmente se traza una temporalidad de casi dos décadas para dar cuenta de las tensiones que ha experimentado esta profesión en el presente milenio, destacando un resabio del siglo anterior: el rango universitario, perdido en Dictadura. Al respecto, es necesario señalar una serie de materialidades que son entendidas como medios que determinan relaciones, aludiendo a textos, tecnologías, arquitecturas, instrumentos, en rigor, elementos no humanos (Tirado-Serrano y Domenech-i Argemí, 2005).

Estas materialidades se resumen en el Decreto con fuerza de Ley 1 de 1981, que instala la pérdida del rango universitario, en conexión al Decreto con fuerza de Ley 5 de 1981 que crea los Institutos Profesionales (IP), y propicia una formación a escala no solo universitaria para el

Trabajo Social sino también de formación técnica (Andrade-Guzmán y Eissmann-Araya, 2020; Hozven-Valenzuela, 2021).

Ambas vertientes profesionalmente se despliegan en lo señalado por Castañeda-Meneses, y Salamé-Coulón (2012) como un Trabajo Social oficial amparado en los mandatos de las políticas sociales de la Dictadura de Pinochet, preferentemente casuístico; y un Trabajo Social alternativo, que destaca por su mirada colectiva, teniendo como norte, la recuperación de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Una década después, las densidades de aquellas leyes se extienden con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) de 1990, que sigue ratificando un Trabajo Social universitario y en institutos profesionales, pero en un contexto democrático en donde la profesión, desde una mirada centrada en las políticas sociales, tiene como propósito la superación de la pobreza.

Desde otro ángulo, la profesión en educación terciaria comienza a conformarse progresivamente a través de un concepto que será recurrente hasta la actualidad: la formación por competencias (Castañeda-Meneses y Salamé-Coulón, 2012).

Es en esta época en la que emerge la Ley 20.054/2005, que recupera la exclusividad universitaria para el Trabajo Social, propiciando un Trabajo Social con Licenciatura, sin Licenciatura y con Licenciatura tardía; grado académico que supone una formación avanzada y no meramente procedimental en el ejercicio profesional.

Tras algunas disonancias en torno al grado académico del Trabajo Social entre los años 2014 a 2015, que toman como base conflictos asociados a las Licenciaturas en las carreras de educación, mediante el Dictamen 39.296/2015, se termina por ratificar la Ley 20.054/2005, hasta el presente (Hozven-Valenzuela y Sisto-Campos, 2021).

Actualmente, a escala de educación terciaria, Trabajo Social se constituye en una de las profesiones mayormente masificadas en el país (Iturrieta-Olivares, 2017). En este contexto, aparecen preguntas que se asocian a una nueva reconfiguración para esta profesión-disciplina en el presente siglo (Castañeda-Meneses, 2022; Vivero-Arriagada, 2020).

2.3 Los escenarios laborales en observación

Las razones para incluir las políticas sociales se vinculan con las concepciones para la superación de la pobreza tanto desde un plano ideacional como empírico y en donde Trabajo Social siempre ha tenido un papel relevante (Rovira-Rubio, 2016).

Cabe agregar que Trabajo Social se despliega como apoyo/gestor social conforme a una práctica de acompañamiento en el contexto del Programa Familias del Subsistema Chile Oportunidades, que incumbe al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se encuentra regulado por la Ley 20.595/2012. Su labor resulta relevante pues la transferencia monetaria presente en el programa depende de la participación de las personas en este dispositivo, y de las valoraciones de los/as profesionales de Trabajo Social.

Desde otro ángulo, la elección referida a una política social de niñez, en particular los Programas de Prevención Focalizada (PPF) se asientan en dos aspectos relevantes: en primer lugar, por cuanto corresponden a un espacio tradicional del Trabajo social; en segundo término, en tanto se asocian a evitar la cronificación de vulneraciones de derechos, por ejemplo, negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, que son claros propósitos de la profesión a escala mundial. Los PPF se enmarcan dentro de la línea de protección de acuerdo a la Ley 20.032/2005 en Chile, y en este marco, en lo social emerge un trabajo en duplas, compuesto por un profesional y otro técnico. Quienes practican Trabajo Social pueden desplegarse en cualquiera de estos ámbitos con funciones y estipendios diferenciados.

Por otra parte, el ámbito de la vivienda social resulta atractivo por cuanto se relaciona con la superación de la precariedad habitacional en Chile que, atávicamente, ha resultado compleja de direccionar. Para el caso, tiene que ver con el papel de Trabajo Social en el plan de acompañamiento social en el contexto del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSV). El FSV procura solucionar las necesidades habitacionales utilizando criterios cuantitativos y también cualitativos, promoviendo la participación de familias, fortaleciendo las redes sociales, formales e informales presentes en términos comunitarios. Entonces este plan de acompañamiento que custodia Trabajo Social, deberá contemplar el cumplimiento de diferentes indicadores sociales en las áreas de intervención definidas conforme a los artículos 50 y 51, del DS 496 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en Chile.

3. Metodología

3.1 Participantes

En el marco de un proyecto disciplinar y doctoral entre los años 2016 y 2020, se realizan 24 entrevistas a quienes ejercen Trabajo Social en los escenarios laborales antes destacados, independiente de su edad cronológica, sexo biológico u orientación sexual.

Para su realización se apela a los criterios de inclusión que, en primer lugar, despliegan ejercicio profesional por más de dos años en los programas sociales destacados en el capítulo anterior.

Un segundo juicio se relaciona con la formación de grado, es decir, si cuenta o no con Licenciatura en Trabajo Social (obtenida de manera conjunta con la formación profesional), si no tiene Licenciatura, y si tiene Licenciatura, pero tardíamente de modo extemporáneo a su formación inicial. Todo aquello para sintonizar con lo establecido en la pregunta inicial de este escrito y las tipologías de Trabajo Social que brotan desde la Ley 20.054/2005 en Chile, quedando postergadas las formaciones técnicas.

Las primeras entrevistas se inician en conformidad a los contactos del investigador en cada uno de estos programas sociales, para luego a través de un muestreo por bola de nieve aumentar progresivamente. Cabe agregar que las entrevistas se desarrollan preferentemente en las oficinas laborales de los y las trabajadores sociales partícipes.

Destacar que los tópicos de las entrevistas se relacionan con su experiencia laboral, formación profesional y disciplinar, considerando su formación o no en términos de grado y transformaciones en sus discursos y prácticas profesionales hasta la actualidad.

En este punto es importante señalar que a los y las participantes se les solicitó completar un consentimiento informado para tomar comprensión respecto a los propósitos de esta investigación.

Para finalizar, que la producción de 24 entrevistas se divide por 3 considerando cada uno de los tipos de Trabajo Social ya señalados en el contexto de la Ley 20.054/2005. De esta forma, se realizan 8 entrevistas a Trabajadores con Licenciatura, 8 entrevistas a Trabajadores sin Licenciatura y 8 entrevistas a Trabajadores con Licenciatura tardía, a modo de catalogar e interpretar equitativamente la elaboración de sus discursos y su posterior análisis.

9

3.2 Producción

Tomando en cuenta este tejido y a modo de hacer brotar los discursos, se opta por una entrevista activa semiestructurada (Holstein y Gubrium, 2006), para tomar la experiencia de las personas partícipes en la propuesta, en un lugar de confianza e interacción profunda para ellos (as), guiado temáticamente por una pauta flexible.

La producción verbal entre investigador y los partícipes se recopila en grabadoras digitales y luego se procesa manualmente todo el material recolectado en un ordenador. Una vez construido el corpus textual se desarrollan diversas lecturas con el fin de examinar los textos y establecer las codificaciones iniciales.

Posteriormente, se procede a un agrupamiento de estas codificaciones en conjuntos verbales teniendo como criterios de organización los tópicos de las entrevistas ya descritos en el capítulo anterior, para luego consolidarlos en los repertorios interpretativos.

Estos repertorios se sustentan, además, por los recursos de factualización que son mecanismos utilizados en la interacción social y que pueden ser desplegados de manera ofensiva o defensiva (Potter, 1998) por los hablantes para articular sus prácticas discursivas y sus posicionamientos respectivos.

4. Hallazgos

El escrito tiene como perspectiva base, los planteamientos que emanan desde la psicología discursiva, entendida de acuerdo con Garay, Iñiguez y Martínez (2005) como un tipo de ciencia social, enfoque crítico y alternativo a la psicología social. En esta mirada el papel del lenguaje y las interacciones sociales, en rigor, el uso de las palabras en acción son claves (Antaki, Billig y Potter, 2003). Un antecedente preponderante en esta configuración lo constituye el análisis de discurso, que se comprende como una práctica lingüística, siempre performable (Smith y Sparkes, 2008), que actúa en un presente, manteniendo y promoviendo versiones de lo real, posición de sujetos y relaciones sociales (Iñiguez-Rueda y Antaki, 1994).

Es en este escenario en donde se plantea el modelo de repertorios interpretativos de Potter y Wetherell (1987) que son comprendidos como un “sistema de términos usados recurrentemente para caracterizar y evaluar acciones, eventos y otros fenómenos” (p. 149).

En la construcción de estos repertorios se proyecta la función que tiene en el contexto en que se usa; por ende, el análisis muestra cómo el discurso se ensambla, genera efectos y funciones (Potter y Wetherell, 1987). Cabe hacer presente que los repertorios se sostienen en términos de traducción con el código de transcripción Jefferson (Bassi-Follari, 2015), que direcciona dos aspectos cruciales. El primero relacionado con la apertura, clave para conformación de categorías, y el segundo, para verter el volumen de los relatos a una mayor adaptabilidad, dada la diversidad presentada en los mismos.

Todo lo anterior, sin perder una idea base que consiste en considerar los discursos como un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales que actúan en el presente, manteniendo y promoviendo ciertas interacciones (Flores-Pons, Iñiguez-Rueda y Martínez-Guzmán, 2015)

Se analizan discursos vinculados a la identidad laboral de quienes ejercen Trabajo Social, específicamente en tres programas sociales, emergiendo con el apoyo metodológico de los recursos de factualización, un repertorio que escenifica como deriva, complejidades en torno al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social.

Este hecho resulta ser uno de los aspectos que tensionó la discusión de la Ley 20.054/2005 de recuperación de la exclusividad universitaria, materialidad que termina prescribiendo esta profesión en Chile, desde 2005. Ergo, el repertorio *una nueva subjetivación de grado*, se compone de dos categorías, “usted no es profesional, es solo técnico”, y otra llamada *¿y cuál es la diferencia?*”

4.1 Usted no es profesional, es solo técnico

En esta categoría se congregan significados que representan la vivencia respecto a lo que simboliza ser Trabajador Social en estas políticas sociales; como resultado, los discursos dan cuenta de desconciertos en torno a una formación profesional en Trabajo Social con o sin Licenciatura, que laboral y contradictoriamente se homologa, surtiendo efectos en las rutas personales y profesionales en estos escenarios de trabajo.

[...]Entonces si yo me quedo ahí estancado con lo que a mí me enseñaron y no sigo perfeccionándome, eso algún día me va a pasar la cuenta, quizá no, quizá mañana, quizá no en un par de meses, pero si posiblemente en un par de años o quizá me pase la cuenta cuando yo quiera postular a un mejor puesto de trabajo. Cuando se genere esa chance de un puesto de trabajo y me digan “ah, pero es que usted no continuó estudiando”, “ah, pero es que no tiene la Licenciatura”, “ah, pero es que usted no es profesional”, “usted solo es técnico”. Entonces ahí uno tiene que empezar a: sopesarlo [...]. (Trabajador Social sin Licenciatura. Programa de Prevención Focalizada-PPF).

El narrador, mediante el recurso de factualización *confesión de interés* que se utiliza para demostrar una utilidad, y no ser ocupada por un rival retórico, plantea como necesaria la formación en Licenciatura pues así evita empantanarse en su programa social, situación que resulta riesgosa pues *puede pasarle la cuenta*. Sobre todo, ya que no portar este grado académico, lo sitúa laboralmente en un nivel técnico, siendo ya profesional. Por tanto, conforme a la utilización de otro recurso denominado *acreditación de categorías*, que reconoce la pertenencia a una condición, la Licenciatura se constituye en el resultado de estudios y conocimiento, que servirán para rutas laborales futuras.

[...] Mire, por ejemplo, hay:: concursos públicos que por ejemplo exigen la Licenciatura (...) No, ¿sabe qué?, hace un par de años, tres, cuatro años ya. Por ejemplo dice e::h. e::h licenciado en Trabajo Social excluyente-, entonces uno no puede..., ya no (0.2) ..., es un filtro que ya no pasa, por el hecho de no tener la Licenciatura. Y he:: conocido gente cercana también, que:: ha postulado a trabajo:s (.) y ya, como que pasan todos los filtros y no sé porque, después se dan cuenta que “a::h no tiene la Licenciatura, entonces no”. (.) Entonces es súper frustrante para

esa persona, que pasó to::dos los filtros y después al final le dicen que no↑ ¿me entiende? Entonces, se está exigiendo, se está exigiendo y:: por un tema también..., yo por lo menos lo estoy haciendo por un tema de que quiero seguir estudiando-, entonces e::h este es el primer paso-, el grado de licenciado, después quizá hacer otras cosas, incluso yo he visto, que para hacer algunos diplomados (0.2) exigen la Licenciatura [...]. (Trabajadora social sin Licenciatura. Programa Familias)

En el relato conforme a un discurso empirista, es decir, extraído directamente desde la realidad, la narradora establece que hay concursos públicos en los que se exige la Licenciatura, imposición que no acontecía en otros períodos. Por ende, establece que el grado de licenciado *es un filtro que ya no pasa*. Aquello resulta frustrante para la persona, pues en un concurso no pudo continuar avanzando por no contar con este grado académico. Complementariamente, mediante el recurso denominado *vacuna de interés*, que consiste en un construir un relato defensivo para evitar juicios en torno a sus afirmaciones, plantea que estudiar Licenciatura es un primer paso formativo, para luego realizar otros estudios, como por ejemplo de diplomados.

[...] Pero tenemos muchos profesionales que son solo profesionales sin Licenciatura, que caen en eso↓ Se nota mucho, se nota mucho, hay una diferenciación muy grande, sobre todo incluso, a nivel de compañeros de equipo, o sea::, profesionales que no son capaces de propone::r, profesionales que no son proactivos, profesionales que se quedan e::n- e::n-en la condición mínima de cumplimientos de metas, (.) profesionales que:: están desmotivados↑, yo eso es lo que a veces me pregunto↓, chuta, uno también es trabajador social y a veces me duele que el colega diga que también es trabajador social, porque me avergüenza, me da vergüenza muchas veces que ellos también sean trabajadores sociales y después uno les pregunta, “claro, no soy licenciado”, y ahí uno dice “a::h ya” [...] Si, se nota mucho, a nivel de programa se nota mucho, se nota mucho la distinción, sobre todo porque pareciera que- la figura del trabajador social sin Licenciatura es casi↑ como la figura de un administrador, de una figura administrativa, así como::, claro, todo ordenadi::to, todo muy::, todo muy::= [...] Yo diría que muy poca, (.) casi nula, no hay capacidad de replantearse el trabajo que se está realizando a raíz de poder generar propuestas que sean innova↑doras, que sean propuestas que tengan un real impacto, que sean propuestas de trabajo en equipo, no::, que solamente que se le da la instrucción [...]. (Trabajador social con Licenciatura. Programa Familias)

De acuerdo a lo planteado por el hablante, hay muchos profesionales sin Licenciatura, estableciendo diferenciaciones, inclusive a nivel de compañeros de equipo. Con una provisión de detalles, recurso que consiste en proveer pormenores a modo que la versión parezca verdadera, señala que los profesionales sin Licenciatura no son pro activos, se desenvuelven a escala mínima y están desmotivados. Complementariamente, el narrador con un discurso empirista, plantea su molestia y vergüenza por aquello y que la figura del profesional sin Licenciatura parece la de un administrador con pocas habilidades para plantear innovaciones, sin necesidad de instrucción.

[...] En base a los comentarios que hacen los mismos profesionales que no tienen Licenciatura y que son trabajadores sociales, (...) es que quedan con la falta de herramientas, eso sí: lo he

escuchado como: “es que tú tení otra mirada”, pero no es que sea otra mirada, pero- es que va en el desarrollo y en la formación de uno, pero eso (e::h) aquellos profesionales dicen de que falta (e::h) este lado de la Licenciatura, que yo no lo sé separar ¿ya? Yo no lo sé separar, porque fue todo junto, entonces ellos dicen “no, es que me falta la Licenciatura”, pero por qué piensas que te falta la Licenciatura, “porque me falta más conocimientos”, (0.3) eso es [...]. (Trabajadora Social con Licenciatura. Programa de Prevención Focalizada-PPF)

En el relato la trabajadora social, conforme a un *discurso empirista* da cuenta que no contar con la Licenciatura, constituye una falta de herramientas. El hablante en base a su experiencia con colegas que no tienen este grado académico escucha por parte de éstos que *se tiene otra mirada*, inclusive mayor conocimiento. De manera complementaria, la narradora conforme a una *provisión de detalles* establece que no concibe de manera separada la formación profesional y de grado adquirida, por tanto, resulta innecesario establecer la ausencia de mayor conocimiento pues ya está integrado en ella.

4.2 ¿Y cuál es la diferencia?

En esta categoría las narraciones de los y las profesionales revelan significaciones opuestas en su desempeño laboral; este desconcierto se despliega en los escenarios laborales por variadas razones, no obstante, éstas confluyen en tensiones respecto a las autocategorizaciones respecto a lo que figura ser Trabajador (a) Social en Chile.

13

[...] Ya. Yo la verdad es que he tenido: (e::h) una experiencia súper amarga respecto al tema de tener o no tener Licenciatura ¿cierto? Yo -yo llevo un período bastante corto acá, que me ha permitido fortalecer ciertas habilidades que yo tenía ya: comprometidas con el tema de haber egresado hace poco, entonces como que estoy más fresca ((risas)) ¿ya? ¿Pero ahora que sucede? Yo estuve un largo período también sin trabajo, porque hay una confusión cuando uno va a una entrevista de trabajo respecto a cuál es el quehacer, en estas distintas figuras que aparece el asistente social ¿ya? Me ha pasado que antes de llegar al PPF tuve una entrevista en Santa::go, entonces ellos necesitaban una asistente social, (.) entonces yo les planteo que soy trabajadora social, entonces llega como esta pregunta “¿y cuál es la diferencia?”, entonces que complicado igual un poco: (e::h) poder hacer esa comparación ¿cierto? [...]. (Trabajadora Social con Licenciatura. Programa Prevención Focalizada-PPF)

Conforme a una *provisión de detalles*, el hablante da a conocer una experiencia compleja en la posesión del grado, fundado en su experiencia como cesante y profesional del PPF. Plantea entonces de manera conjunta a lo precedente, y a través de un *discurso empirista*, la confusión entre las figuras que hoy se presentan para la profesión, que, en una entrevista de trabajo, no alcanzaban a ser comprendidas por sus potenciales empleadores.

[...] No tiene peso. Da lo mismo si soy trabajador social, si soy asistente social, si tengo la Licenciatura [...] No tiene peso. Da lo mismo si soy trabajador social, si soy asistente social, si

tengo la Licenciatura, si no tengo la Licenciatura, o si estudié servicio social, (0.3) eso (e::h) no importa acá en el ámbito laboral en general, jamás consideran eso, por ejemplo que::, no se poh', (e::h) que yo si tengo la Licenciatura por ejemplo ¿cierto? Debiese ser (.) considerado como un plus por ejemplo ¿cierto? Y no es considerado, es como nada, como un nada ¿ya? Y:: sucede en todas partes, lo he conversado con compañe::ras, de hecho lo hemos..., hemos estado en debates, estudiamos más tiempo y al final es lo mismo, nos ofrecen lo mismo y no realizamos una intervención distinta por ejemplo, no sé, que los asistentes sociales por ejemplo (...) B: Técnicos si, servicio social también, hay personas que tienen el servicio social, que la verdad es que:: como es algo incierto eso ¿cierto? si, si. Pero (.) en general no tiene diferencia, no tiene diferencia, por ejemplo yo:: con mi otro compañero que no la tenga [...]. (Trabajadora Social sin Licenciatura Plan de Habilitación Social-PHS)

Se describe de acuerdo a una retórica ofensiva, que consiste en un discurso que se expresa claramente para enmarcar una descripción de manera acometida, que da lo mismo contar o no con la Licenciatura en el campo laboral en el que se desempeña. Remarca expresamente que lo anterior no importa, pues no se considera en las labores que se desempeña, la Licenciatura debería ser un plus, pero realmente no lo es. De manera conjunta a lo anterior, plantea conforme a un discurso empirista, que a pesar de su formación de grado y construir intervenciones diferentes, se ofrece económicamente lo mismo. Para finalizar, establece que las personas que estudian Trabajo/Servicio Social o técnico social están en una frontera incierta, pero contradictoriamente presentes en un espacio laboral que no determina diferencias.

14

[...]Si, si, de hecho eso fue también lo que me hizo dudar sobre mis propios conocimientos y:: decidirme finalmente a la Licenciatura también, entonces digo chuta, si en la propia Institución en donde yo trabajo le están cerrando las puertas a personas (0.2) o a compañeros que vienen de la misma Institución en que yo estudié, quizá hay algo que no anda tan bien. (0.2) Entonces por eso decidí después tomar la Licenciatura, pero como le digo, con nosotros mismos, como pares si existe la discriminació::n o:: tendemos hacer la distinción de:l trabajador social co::n Licenciatura o el solo "a:h ¿pero tú eres técnico o trabajador social?" (e::h) (0.2) [...]. (Trabajadora Social con Licenciatura Tardía. Programa Familias)

La participante conforme a un discurso empirista plantea que no contar con la Licenciatura la hizo dudar sobre sus propios conocimientos, en especial cuando profesionales de la misma institución en que se formó no accedían a puestos de trabajo en su espacio laboral. Esa preocupación la lleva a estudiar la Licenciatura. Por otra parte, mediante confesión de interés la hablante reconoce que entre los pares existe discriminación, pues en los escenarios laborales, se consulta si se es técnico o profesional permanentemente.

[...] (E::h) a ver, bueno, yo siempre:: fui de la idea- (0.2) incluso yo formé parte también de::l, del colegio de asistentes sociales en algún momento y ahí:: era tema la recuperación del rango académico, o sea::, entonces conozco:: más menos de la temática, de lo que significó, (.) las gestiones que hubo que hacer para recuperar el rango y::, y las implicancias que eso tiene. O sea, yo siento que es súper importante y necesario (0.2) mantenerlo (e::h) y que se haya

logrado: yo creo que es algo positivo. Ahora: el tema: (.) de este dictamen, que: es posterior (0.2) y que: en el fondo apunta a que los institutos profesionales no dicten en el fondo la carrera con ese:, a ese nivel de jerarquía, (0.2) yo estoy de acuerdo↑, o sea, yo siento que las carreras profesionales tienen que dictarse en universidades y sobre todo si implica: (e::m) obtener el título y un grado académico, o sea, yo siento que las universidades son las instituciones que están pensadas y están preparadas como para entregar esa formación, que requiere (e::h) el poder lograr y obtener un título y un grado académico. (.) Yo creo que: hay instituciones que no están preparadas, no fueron pensadas para: entregar ese a ese nivel de:, de formación, (0.3) no tiene:n las competencias necesarias, y por lo tanto: son insuficiente, son espacio:s (e::h) académicos que son insuficientes como para poder lograr e:l objetivo, que sí↑ se logra en las universidades. Eso [...]. (Trabajadora Social con Licenciatura. Programa de Habilitación Social-PHS)

La narradora fue parte del Colegio de Asistentes Sociales, coincidiendo su participación gremial con la etapa referida a la recuperación del rango universitario en el año 2005. Aquella reivindicación la considera como un logro positivo, de acuerdo al recurso de factualización denominado consenso, que se utiliza para mostrar que una versión proviene de un discurso social validado precedentemente.

Sin embargo, no así los dictámenes posteriores que, de acuerdo a una narración con base en una confesión de interés, plantea la invalidación de las universidades respecto a la formación en Trabajo Social y de las profesiones que ameritan grado académico. Para la entrevistada salvo las universidades, el resto de las instituciones no tienen la suficiencia requerida para la formación del ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

Tras lo precedente los textos ensamblados en el repertorio “Una nueva subjetivación de grado” establecen un orden discursivo que tensiona la Licenciatura en Trabajo Social que se adquiere formativamente en Chile, en un mapa curricular diverso y managerial. Entonces, discursivamente en la primera de las categorías denominada *Usted no es profesional es solo técnico*, se plantean discursos que expresan división. En este contexto se observa la Licenciatura como un aspecto fundamental que no puede obviarse para avanzar laboralmente, inclusive su no posesión conlleva detrimento, insuficiencia y desmotivación, particularmente cuando se comprende como continuidad de estudio para quienes no portan este grado académico. Ergo, la Licenciatura se concibe como un aspecto indivisible en términos laborales, y es catalogada como fundamental por cuanto provee de mayores conocimientos y herramientas para el despliegue profesional.

Cuando esto último no se posee hay alteraciones en la práctica, pues tal como lo plantea uno de los discursos, se corre el riesgo de ser desarrollada a escala aminorada, y este punto, más allá de quienes portan o no la Licenciatura, es un territorio complejo pues lo que está en juego es la identidad profesional, desde el prisma de las auto y heterocategorizaciones. En resumen, las fugas en estos ámbitos inciden en las apreciaciones de los empleadores, quienes no distinguen los niveles formativos en esta profesión, aspecto que se detalla en la segunda categoría de análisis.

Cuando penetramos en esta llamada *y cuál es la diferencia*, se complementan y amplifican las valoraciones precedentes, inclusive para quienes portan la Licenciatura, pues son expresas las confusiones y desalientos en los textos. Lo anterior es fundamental por cuanto la relevancia de la Licenciatura no alcanza a ser reconocida por los empleadores, y tampoco hay claridad en éstos respecto a las denominaciones de asistente y/o trabajador social, realidades que inciden en las entrevistas de trabajo.

Complementariamente, la Licenciatura se concibe como un plus, sin embargo, nuevamente en lo práctico no se aprecia mérito para un contratante, puesto que éstos no observan mayores diferencias en las intervenciones sociales, lo que implica que económicamente se ofrezca lo mismo si se cuenta o no con la Licenciatura.

Pero cabe una importante mención pues se siguen relevando complejidades para quienes no tienen la Licenciatura, ya que se experimentan deudas en lo formativo, y problemáticas de inserción en los circuitos laborales, tal como lo expresan los textos. Con lo anterior, es posible interpretar que las aspiraciones del Trabajo Social desde una mirada disciplinar y/o academicista se encuentra disociada con la práctica de la profesión en la acción pública. Otro aspecto realmente complejo resulta ser el relato discriminatorio entre propios colegas, aspecto que sigue profundizando las complicaciones entre las auto y heterocategorizaciones.

16 Por último, en esta segunda categoría se plantea que, si bien es cierto que se recupera el rango académico, persiste una nueva pérdida, en este caso referida a la cautela de la formación a escala universitaria; entonces, la importancia del Trabajo Social se relativiza en educación terciaria, pues se posibilita en Chile una formación extemporánea en términos de la Licenciatura, escenario que se propicia con la Ley 20.054/2005, ya explicada al inicio del escrito.

En este espacio cabe preguntarse si los programas de obtención de Licenciatura tardía efectivamente dan cobertura a los vacíos curriculares de la formación técnico-profesional. Por tanto, desde un ángulo discursivo y con apego a los recursos de factualización, es posible deducir una *minimización y maximización*, que se asocia a una construcción discursiva con base en extremos sobre determinadas características que portan sujetos u objetos en materia investigativa. A saber, en este caso, respecto a la Licenciatura en Trabajo Social.

5. Conclusiones

Conforme a lo presentado, la Licenciatura más que un puente, emerge como una brecha que escinde y distancia de una u otra manera conforme a los discursos de los y las profesionales en las políticas de Niñez, Protección y Vivienda abordadas en este escrito.

Sin dudas, estas divisiones crecen pues hay un contexto regulativo que lo permite y que se encuentra normalizado por décadas en Chile y que dice la relación con el *managment*, condición

societal que termina por cosificar este grado académico en el campo educativo, *flexibilizando* al Trabajo Social.

Desde otro ángulo, apelando a un resumen desde lo disciplinar y profesional, que también se encuentra vinculado con lo precedente, las reflexiones e invitaciones son variadas, en primer término, la responsabilidad de todos los y las Trabajadores Sociales, gremio y colectivos, respecto a la necesidad de transformación de la Ley 20.054/2005, dado que provoca diversas complejidades que se cohesionan en una profunda fragmentación.

En este artículo en particular, se relevan estas desintegraciones en el ámbito de las identidades, que, siendo ya una noción polimorfa exacerba este carácter en el Trabajo Social chileno, ante las condiciones manageriales descritas a lo largo del texto y que complejizan las nociones para sí y para otros y otras. En rigor, las auto y heterocategorizaciones.

Entonces se favorece una construcción identitaria contradictoria, pues por un lado hay programas de Licenciatura que se entienden como continuidad de estudio para quienes no portan la Licenciatura; y por otro, una formación en Licenciatura propia del pre-grado, obteniéndose al unísono con su formación profesional.

Estas alteridades propician discontinuidad disciplinar y profesional más que secuencia, lo que resulta complejo pues en Chile ya no solo existen programas de Licenciatura en Trabajo Social, también los denominados *advances*, es decir, una modalidad que permite estudiar una carrera con una duración menor, a modo de favorecer la compatibilización del trabajo y la familia a escala diurna o vespertina.

Por tanto, de no mediar serias regulaciones se proyecta un escenario en donde persistirán estas segmentaciones, con riesgo de seguir perfeccionado este *Trabajo Social managerializado*.

En este contexto, desde un plano formativo se complejiza el desarrollo de los fines que se esperan por parte de esta profesión en el campo de las ciencias sociales: la promesa ético política direccionada a limitar la reproducción capitalista.

Entonces, es necesario preguntarse por la profunda influencia del mercado en esta profesión-disciplina que experimenta una crucial tensión pues el Trabajo Social chileno tendrá que definirse entre una formación universitaria integrada, o continuar conviviendo con otra instrucción que desagrega y que tiende en la actualidad a perfeccionarse, diferenciando las auto y heterocategorizaciones identitario-laborales del Trabajo Social chileno, conceptualizaciones que a juicio del autor aportan a la comprensión del problema en estudio.

6. Referencias bibliográficas

- Andrade-Guzmán, C. A., y Eissmann-Araya, I. A. (2020). Educación superior en Trabajo Social en Chile y formación para la intervención en situación de calle. Desafíos desde la evaluación que interventores hacen de sus procesos de práctica pre-profesional. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (30) 239-258. doi: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8931>
- Antaki, C., Billig, M., y Potter, J. (2003). El Análisis del discurso implica analizar: Crítica de seis atajos analíticos. *Athena Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, (3), 14-35.
- Astete-Cereceda, M., y Vaccari-Jiménez, P. (2013) Políticas públicas y subjetividades: Lógicas en disputa en la implementación de programas sociales en la comuna de Lota, Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(1), 31-41. doi: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue1-fulltext-880>
- Bassi-Follari, J. (2015). El código de transcripción de Gail Jefferson: adaptación para las ciencias sociales. *Quaderns de Psicologia*, 17(1), 39-62. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1252>
- Carey, M. (2007). White-Collar Proletariat?: Braverman, the Deskilling/Up-skilling of Social Work and the Paradoxical Life of the Agency Care Manager. *Journal of Social Work*, 7(1), 93-114. doi: <https://doi.org/10.1177/1468017307075992>
- Castañeda-Meneses, P. L. (2022). Organizaciones sociales de pobladores y prácticas de resistencia en contexto de pandemia por COVID-19 en Chile. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (33) 13-32. doi: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i33.11541>
- Castañeda-Meneses, P. L., y Salamé-Coulón, A. M. (2012). *Profesionalidad del Trabajo Social chileno: tradición y transformación*. Temuco, Chile: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Castillo-Riquelme, V., y Rodríguez-Garcés, C. (2016). Los problemas del stock en campos profesionales difusos: Oferta educativa en Trabajo Social. *Estudios pedagógicos*, 42(1), 37-52. doi: <https://doi.org/10.4067/s0718-07052016000100003>
- Congreso de la Nación Argentina. (16 de diciembre de 2014). Ley Federal del Trabajo Social [Ley 27.072 de 2014].
- Congreso de la Nación Paraguaya. (6 de mayo de 2019). Regula el ejercicio profesional del Trabajo Social en Paraguaya [Ley 6.220 de 2019].
- Dubar, C. (2000). *La crise des identités: L'interprétation d'une mutation*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Fardella, C., Sisto, V., Morales, K., Rivera, G. y Soto, R. (2016). Identidades laborales y ética del trabajo público en tiempos de rendición de cuentas. *Psyche*, 25(2), 1-11. doi: <https://doi.org/10.7764/psyche.25.2.789>
- Flores-Pons, G., Íñiguez-Rueda, L., y Martínez-Guzmán, A. (2015). Discurso y materialidad: pensar las prácticas semiótico-materiales. *Alpha*, (40), 201-214. doi: <https://doi.org/10.4067/s0718-22012015000100016>

- Freidin, B., y Borda, P. (2015). Identidades profesionales heterodoxas: el caso de médicas, médicos y psicólogas que integran medicinas y terapias alternativas en Argentina. *Trabajo y sociedad*, (25), 75-98. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n25/n25a05.pdf>
- Garay, A., Iñiguez, L., y Martínez, L. M. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y procesos cognitivos*, (7), 105-130. Recuperado de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/240/La%20perspectiva_discursiva.pdf?sequence=1
- Holstein, J., y Gubrium, J. (2006) *Active interview. Interpreting Qualitative Data*. Londres: Sage.
- Hozven-Valenzuela, R. (2021). Interpelaciones identitario-laborales: ¿Trabajo Social o trabajo socio-técnico? *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (40), 91-105. doi: <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-05>
- Hozven-Valenzuela, R., y Baleriola-Escudero, E. (2019). Trabajo Social enactado: el rol mediador de normas y decretos legales. *Sophia Austral*, (24), 145-158. doi: <https://doi.org/10.4067/s0719-56052019000200145>
- Hozven-Valenzuela, R., y Sisto-Campos, V. (2021). Repertorios interpretativos en el Trabajo Social: ¿disciplina-profesión o prestación de servicios? *Cuaderno de Trabajo Social*, 1(16), 12-34. Recuperado de <https://n9.cl/bpzmu>
- Iñiguez-Rueda, L., y Antaki, C. (1994). El análisis del discurso en psicología social. *Boletín de psicología*, (44), 57-75.
- Iturrieta-Olivares, S. (2017). Entre burbujas, sensaciones y realidades de la profesión más masificada en Chile: El Trabajo Social. *Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 9(1), 9-26. Recuperado de <https://n9.cl/1ov0n>
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile. (11 de mayo de 2012). Crea el ingreso ético familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea el Subsidio al empleo de la mujer [Ley 20.595 de 2012].
- Ministerio de Educación de Chile (15 de mayo de 2015). [Dictamen 39.296 de 2015]. Recuperado de <https://n9.cl/mi674o>
- Ministerio de Educación Pública de Chile. (10 de marzo de 1990). Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) [Ley 18.962 de 1990].
- Ministerio de Educación Pública de Chile. (16 de febrero de 1981). Fija normas sobre institutos profesionales [Decreto con fuerza de Ley 5 de 1981].
- Ministerio de Educación Pública de Chile. (27 de septiembre de 2005). Ley 20.054 de 2005.
- Ministerio de Educación Pública de Chile. (3 de enero de 1981). Fija normas sobre universidades [Decreto con Fuerza de Ley 1 de 1981].
- Ministerio de Justicia de Chile. (2005). Regula el régimen de aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados [Ley 20.032 de 2005].
- Naranjo-Acosta, W. G. (2016). El homo economicus posmoderno. *Revista mundo económico y empresarial*, 1(12). 97-110. Recuperado de <http://revistas.ut.edu.co/index.php/rmee/article/view/864/669>
- Potter, J. (1998). *La representación de la realidad. Discurso, retórico y construcción social*. Barcelona, España: Paidós.

- Potter, J., y Wetherell, M. (1987). *Discourse and social psychology: Beyond attitudes and behavior*. Estados Unidos: Sage.
- Presidencia de la República Oriental del Uruguay. (16 de agosto de 2019). Regulación del ejercicio de la profesión del Trabajo Social o Servicio Social [Ley 19.778 de 2019].
- Raza, S. (2016) Reseña: Brown, W. (2016) El pueblo sin atributos: La Secreta Revolución del Neoliberalismo. Madrid: Malpaso ediciones. *Theorein. Revista de Ciencias Sociales*, 2(1). doi: <https://doi.org/10.26807/theorein.v2i1.13>
- Rivera-Aguilera, G. (2017). Los Procesos de Influencia Global/Local en Políticas Públicas: una propuesta metodológica. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(3), 110-120. doi: <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-1092>
- Rovira-Rubio, R. (2016). La pobreza en Chile y su superación como problema de estado: Un análisis de los discursos presidenciales de la concertación. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 27-51. doi: <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-02>
- Ruvalcaba-Coyaso, J., Uribe-Alvarado, I., y Gutiérrez-García, R. (2011). Identidad e identidad profesional: Acercamiento conceptual e investigación contemporánea. *CES Psicología*, 4(2), 82-102. Recuperado de <https://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1254>
- Sisto, V., y Zelaya, V. (2013). La etnografía de dispositivos como herramienta de análisis y el estudio del managerialismo como práctica local. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1345-1354. doi: <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy12-4.edha>
- Smith, B., y Sparkes, A. C. (2008). Contrasting perspectives on narrating selves and identities: an invitation to dialogue. *Revista Qualitative research*, 8(1). 5-35. doi: <https://doi.org/10.1177/1468794107085221>
- Tirado-Serrano, F., y Domenech-i Argemí, M. (2005). Asociaciones heterogéneas y actantes: el giro postsocial de la teoría del actor-red. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, (1) 1-26. Recuperado de <https://www.aibr.org/antropologia/44nov/articulos/nov0512.php>
- Vivero-Arriagada, L. (2020). Condiciones para una Neo-Reconceptualización del Trabajo Social en Chile, Latinoamérica y el Caribe. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (29), 193-212. doi: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i29.8241>